

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 18:22:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015		BOGOTA D.C.		19/11/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	40	04	037	2004	00496	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD														
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 72 LOCAL		897162--													
	JDO 37 PENAL MPAL		2004-496--													
	JEPMS 015 BTA NI86421--		.													
			.													
			.													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0									
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	105															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 37 PENAL MPAL		13/10/2005	27/10/2005	187

FECHA DE LOS HECHOS

10/11/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso entregado en el Juzgado Fallador. ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control

Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 18:22:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
09/09/11	EnvÃƒâ€œo			
09/09/11	Expediente por Competencia	Proceso entregado en el Juzgado Fallador.		
08/07/11	ElaboraciÃƒâ€œn Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/07/2011,Oficio:919 Enviado a: - 037 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	105-40
08/07/11	ElaboraciÃƒâ€œn Oficio Remisorio Proceso	CUMPLE AUTO DEL 25-04-2011. NVT		
11/05/11	FijaciÃƒâ€œn en estado	JOSE WILSON - PINZON DELGADO* PROVIDENCIA DE FECHA *25/04/2011 * Auto extingue condena y los dos condenados		
25/04/11	Auto extingue condena	GUTIERREZ MORA - SANDRA MILENA : DECRETAR LA EXTINCIION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL PRESENTE ASUNTO. BAJA PROCESO SRIA	PROCESO	PROCESO
25/04/11	Auto extingue condena	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : DECRETAR LA EXTINCIION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL PRESENTE ASUNTO. BAJA PROCESO SRIA	PROCESO	PROCESO
11/03/11	AL DESPACHO	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : INGRESA PROCESO VENCIDO TRASLADO INGRESA INFORME DAS RESPUESTA OFICIO NO 731_UEO	PROC	1
22/02/11	RecepcÃƒâ€œn de Memoriales	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : SE RECIBE COMUNICACION DEL DAS INFORMACION ANTECEDENTES*HUGO		
01/02/11	Traslados Varios	GUTIERREZ MORA - SANDRA MILENA : CUMPLE AUTO DEL 21 DE JULIO DE 2010 , OFICIO AL DAS, CORRE TRASLADO 20 DIAS , MEU		
21/07/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA OFICIAR AL DAS. COMUNICAR A SENTENCIADOS. REQUERIRLOS PARA QUE PREVIO AL PAGO DE CAUCIÃƒâ€œN EQUIVALENTE A DOS SMLMV. SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA LO CUAL SE OTORGA 20 DÃƒâ€œAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE COMUNICACIÃƒâ€œN. BAJA SRIA.	PROCESO	PROCESO
20/11/09	AL DESPACHO POR REPARTO	PINZON DELGADO - JOSE WILSON : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
19/11/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 19/11/2009 02:25:52	1	105

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE WILSON - PINZON DELGADO
SANDRA MILENA - GUTIERREZ MORA

No.IDENTIFICACION

[80017060 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)
[SD0009000485647 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.